MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION HJM Nº 04/2022 (NUMERO CUATRO/DOS MIL VEINTIDOS)

POR LA QUE SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA DISTRITAL AGROPECUARIA EL DISTRITO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

San Cosme y San Damián, 24 de enero de 2022

VISTO: La prolongada sequía que afecta al Municipio de San Cosme y San Damián y gran parte del país; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la situación de falta de lluvia afecta notablemente a la producción agrícola y pecuaria del Distrito, y en la mayoría de los casos las pérdidas son irreparables, ----------
Que, la agricultura familiar campesina, tanto de renta como de sustento, se ha perdido casi en su totalidad.
Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, faculta a la Junta Municipal a tomar decisiones que favorezcan a los habitantes de su zona de influencia, así mismo, a gerenciar los mecanismos necesarios ante las instancias pertinentes para mitigar la situación, por lo tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADA POR LA LEY Nº 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL Y SU MODIFICATORA LEY Nº 4.715/2012,REUNIDA EN SESION ORDINARIA, POR UNANIMIDAD:

R E S U E L V E

Art. 1°: **DECLARAR** en Estado de Emergencia Distrital Agropecuaria el Distrito de San Cosme y San Damián del Departamento de Itapúa.----------

Art.2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR.** ----------

DADA en la Sala de sesiones de la HJM de San Cosme y San Damián, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
Secretario HJM

Ing. Eyer Ariel Balbuena
Presidente HJM

FECHA: 26/01/22

TENGASE por Resolución de la Junta Municipal, una vez publicado, remitir una copia a la HJM y cumplido ARCHIVAR

Alog. Marcelo Ferreira
Secretario General

Don Juan Manuel Santacruz
Intendente Municipal